



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE MUY LEAL INSIGNE Y
MUY HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Cristina Blázquez Bermejo.(P.S.O.E.)

CONCEJALES

Don Alberto Casero Ávila (P.P.)
Doña María José Jiménez Gómez (P.P.)
Doña Sara Rodríguez Naranjo (P.P.)
Doña Inés M^a Rubio Díaz (P.P.)
Don Emilio Novella del Río (P.P.)
Don José Ramón Ruiz Armillas (P.P.)
Don Cándido Fernández Calvo (P.S.O.E.)
Doña Visitación Rojo Mellado (P.S.O.E.)
Doña Manuela Ortega Iglesias (P.S.O.E.) (Independiente)
Doña María Ángeles Serna López.(P.S.O.E.)
Don Javier Salor Mateos (P.S.O.E.)
Don Aurelio Moreno Fdez-Durán (IU-SIEX)

SECRETARIA GENERAL

Doña Lucía Sánchez Pérez.

En Trujillo, a veintinueve de abril de dos mil nueve, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Doña Cristina Blázquez Bermejo, se reúnen en la Sala Capitular del Palacio Municipal los señores anotados anteriormente, que constituyen el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Noble, Muy Leal, Insigne y Muy Heroica Ciudad, a fin de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2009.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009.

No habiendo ninguna se aprueban por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LAS CONCEJALÍAS Y DE LA ALCALDÍA.-

La portavoz del Partido Socialista Don Cándido Fernández Calvo pasa a informar de lo siguiente:

Concejal de Cultura:

- Se ha celebrado una conferencia sobre el Plan Bolonia en el Teatro Gabriel y Galán.
- Se ha presentado la obra "Carlota no puede dormir" por la Compañía La Ratonera, en el Teatro Gabriel y Galán.
- Se recibió la donación de la maqueta del Castillo por el Instituto de Secundaria de Logrosán.
- Encuentro con delegados del Ayuntamiento de Santa Fe de Antioquia.
- Concierto de la Banda Municipal de Música Sacra.
- Encuentro con la Delegación de Cantegnato de Italia.
- Festival Folklórico, en el día del Chíviri, del Grupo Acetre.
- Representado en el Teatro Gabriel y Galán la obra "El Médico a palos", por la Compañía de Teatro El Caño.
- Se ha desarrollado Talleres por la Igualdad para jóvenes.
- El día 25 se proyectó la película "Una novia para Jazmina".

Concejal de Juventud:

- Ha comenzado el Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Plan de inscripción del Curso de Atención Socio-Sanitaria en el domicilio.
- Se han solicitado distintos cursos para la Universidad Popular como son: Guía Turístico, Agente de Igualdad, Iniciación a la Informática y Modelado de Cerámica.

Concejalía de Bienestar Social/Industria:

- Tramitación de 65 solicitudes de particulares.
- Atención al público de más de 70 personas.
- Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a 145 personas.
- Atención puntual a familias con escasos recursos económicos.
- Tramitación de diversas solicitudes de Industria (Mercadillo, L. Apertura).
- Recogida de solicitudes para el reparto de alimento.
- Reunión de Coordinación con ETAIF (Equipo Atención Infantil)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE MUY LEAL INSIGNE Y
MUY HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

- Asistencia a reunión informativa en Mérida sobre el SEPAD (Atención de la Dependencia).
- Encuentro promovido por este Ayuntamiento entre Concejales de Bienestar de poblaciones mayores de la región.
- Presencia en Jornadas de Diputación sobre el Plan de Igualdad.

Concejalía de Deportes:

- Concentración de Fútbol Sala masculino Categoría Benjamín celebrada en el Pabellón Municipal de Trujillo correspondiente a los JUDEX.
- Se celebró en el Pabellón de Huertas de Ánimas, con motivo del 25 aniversario de la AAVV de Huertas, una convivencia deportiva con la participación de varias modalidades.
- Se celebró en el pabellón municipal de Trujillo durante todo el fin de semana, del día 24 al 26 de abril, la fase de ascenso a Primera División Regional Cadete de Balonmano con la participación del Club Balonmano Trujillo.
- Se van terminando las competiciones de deporte en la modalidad de asociación, destacando el primer puesto obtenido por el Club Fútbol Trujillo en categoría infantil comarcal, y el tercer puesto en la liga regional de fútbol siete femenino conseguido por el Club E. Lecler Trujillo A.D. "b".
- El pasado fin de semana se alzaba con el título de campeona autonómica en categoría b infantil de tenis Laura Diz (y se la felicita por ello) buena actuación de los tenistas trujillanos que llegaron en varias categorías a las semifinales.
- Felicitar y destacar la actuación, como viene siendo habitual, de los atletas trujillanos en categoría veterano-senior que coparon los primeros puestos en el Cross subida a la montaña, celebrado en Cáceres el pasado 19 de abril.

Concejalía de Urbanismo:

- Licencias con proyectos, 1
- Licencias sin proyectos, (obras menores), 19
- Cédulas de Habitabilidad, 9
- Cédulas de primera ocupación, 21
- Certificados, 2
- Certificados catastrales, 41
- Comunicados deficiencias, 12
- Solicitudes de particulares, 2
- Devoluciones de fianzas, 5
- Solicitudes de agua, 9
- Informes, 3

- Informes de segregaciones, 1
- Informes Urbanísticos, 1
- El importe de ejecución de obras ha sido de 306.572,86 Euros.

Concejalía de Obras:

- Se ha comenzado la campaña de bacheo con asfalto.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Resolución de 11 de marzo de 2009

Por la que se adjudica a la empresa CONSTRUCCIONES BARQUILLA S.A. la obra denominada "Intervención en la Calle Cerquijo de Belén".

Resoluciones de 12 de marzo de 2009.

Por la que se adjudica a la empresa INGELEX S.C. la obra denominada "Intervención en el Polígono Industrial Arroyo Caballo".

Resolución de 12 de marzo de 2009

Por la que se adjudica a la empresa INGELEX S.C. la obra denominada "Centro de Transformación en Ronda de San Lázaro".

Resolución de 26 de marzo de 2009

Por la que se nombra a funcionarios para hacerse cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la toma de posesión de la nueva titular.

Resoluciones de 26 de marzo de 2009.

Por la que se propone a las opositoras que han superado las pruebas convocadas, para cubrir puestos de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Resolución de 30 de marzo de 2009.

Por la que se aprueban las bases para la contratación temporal de cuatros puestos de Auxiliares de Clínica para el Centro de Día.

Resolución de 2 de abril de 2009.

Por la que se reconoce complemento de productividad a funcionaria.

Resolución de 3 de abril de 2009.

Por la que se aprueban las bases para la bolsa de empleo municipal para 2009.

Resolución de 6 de abril de 2009.

Por la que se nombra abogado para la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en el Procedimiento 402/2008-M.

Resolución de 14 de marzo de 2009.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE MUY LEAL INSIGNE Y
MUY HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

Por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de puestos de Jefes de Negociado de Secretaría e Intervención

Resoluciones de 15 de abril de 2009.

Por las que se otorgan subvenciones a empresarios para la consolidación de puestos de trabajo.

Resolución de 21 de abril de 2009.

Por la que se aprueba el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar la concesión de la explotación y conservación del quiosco sito en el Parque de San Lázaro.

Resolución de 22 de abril de 2009.

Por la que se aprueban intervenciones en varias calles dentro de los planes Provinciales de 2009.

Resolución de 27 de abril de 2009.

Por la que se autoriza la celebración de un festejo de rejones en la Plaza de Toros con motivo de la Feria del Queso.

4º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 7 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Por el Concejal portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Don Cándido Fernández Calvo, se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice:

“Con la presente modificación de las NN.SS. pretende el cambio de la clasificación de una superficie de terreno de 18.143 m², situados al este del sector 10, el cual por situación dispone de acceso rodado y peatonal, así como de todos los servicios urbanos necesarios; estando actualmente clasificado en las Normas como suelo no urbanizable de especial protección agrícola, para que éste pase a ser como Suelo Urbano, con calificación de industrial para la ubicación de nuevas industrias.

Esta modificación fue promovida en su día por la Sociedad Pública, Fomento Extremeño de Infraestructura Industrial de la Junta de Extremadura, pasando la iniciativa de la misma a FEISA, según escrito de fecha 21 de abril de 2009.

Que el terreno a que se hace referencia en esta propuesta, se cedió a FEISA, por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, el 29 de julio de 2004 y elevado a escritura pública ante el Sr. Notario Don Siro Cadaval López, el 14 de septiembre de 2005, con número de protocolo 1.148.

De acuerdo con los anteriores antecedentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial de la modificación puntual núm. 7, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

2º.- *Que se someta a información pública, por periodo mínimo de un mes mediante anuncio en el DOE y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.*

3º.- *Que se soliciten los informes preceptivos, de acuerdo con la legislación vigente que resulte de aplicación."*

Se abre un primer turno de intervenciones, tomando la palabra el Edil de Iu-Siex, Don Aurelio Moreno, recordando a los presentes la ubicación de este terreno, diciendo que el mismo posee los servicios, aunque le llama la atención el tiempo que ha transcurrido desde que se presentó (3 años) la solicitud de este cambio de calificación; igualmente pide, que si existen otras solicitudes de similares características no se dude en traerlas también a Pleno, recordando que en su día Iu-Siex propuso un Reglamento de Participación Ciudadana.

Retoma el asunto, y que aunque haya transcurrido 3 años y, no haciéndose responsable de ello, propone:

- Que se diseñe una calle que tenga salida a la antigua N-V.
- Si se admite la calle antes mencionada, su Grupo pide que la zona verde fuese rodeando la nueva carretera.
- El suelo dotacional sea al lado de la carretera.

Termina su intervención diciendo que las propuestas presentadas están planteadas con el fin de dar más accesibilidad al Polígono y ubicar en mejor situación las zonas verdes y dotacionales.

El Partido Popular no hace uso de su turno de intervención, pasando dicho turno al portavoz del Partido Socialista para aclarar el por qué del retraso antes mencionado.

Abierto un segundo turno de intervenciones, únicamente hace uso del mismo el Edil perteneciente al Grupo Iu-Siex, Don Aurelio Moreno, el cual agradece estas aclaraciones y sugiere la creación de un Polígono ganadero en terrenos cercanos al Polígono Industrial.

No habiendo más intervenciones se aprueba por mayoría, con la abstención del Partido Popular:

1º.- La aprobación inicial de la modificación puntual núm. 7, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

2º.- *Que se someta a información pública, por periodo mínimo de un mes mediante anuncio en el DOE y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.*

3º.- *Que se soliciten los informes preceptivos, de acuerdo con la legislación vigente que resulte de aplicación.*

5º.- REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 2009.-

La portavoz del Grupo Socialista da cuenta que el artículo 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local establece que la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón Municipal de Habitantes corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado, y a tal efecto, realizará las actuaciones y operaciones necesarias



para mantener actualizados sus padrones de modo que los datos contenidos en estos concuerden con la realidad. En desarrollo de este precepto el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial determina que los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, los resultados numéricos de la revisión serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística.

Por ello y en cumplimiento del artículo 81 de dicho Reglamento, propone al Pleno aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 2009, de acuerdo con el resumen numérico siguiente:

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Población al 1 de enero de 2008	10.456	5.159	5.297
Altas desde el 01.01.08 al 01.01.09	380	200	180
Bajas desde el 01.01.08 al 01.01.09	322	150	170
Población al 1 de enero de 2009	10.514	5.207	5.307

Sometido este asunto a debate, interviene el representante de IU-SIEX, Don Aurelio Moreno el cual pide se tomen las medidas necesarias para que las cifras que facilita el INE y las del Ayuntamiento, salvando errores, sean lo más próximas posible.

Interviene el Concejal portavoz del Partido Socialista Don Cándido Fernández el cual adquiere compromiso de revisión de estos datos.

Y la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 2009, según las cifras expuestas anteriormente

2ª.- Que se remita a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Estadística, para que se preste su conformidad o formule los reparos que estimen oportunos.

6º.- ENAJENACIÓN DE PARCELA EN AVDA. REINA Mª CRISTINA.-

Por el portavoz del Partido Socialista Don Cándido Fernández se pasa a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice:

“Se trata de un trozo de terreno, situado en la Avda. Reina Mª Cristina, 65, anteriormente Avda. de la Coronación, de 190 m2, con los siguientes linderos, al norte con la parcela propiedad del Ayuntamiento de Trujillo, al sur Construcciones Barquilla, al este con Avda. Reina Mª Cristina y al oeste con Julián Parejo Naranjo y José María Naranjo Fuentes.

Este terreno fue adquirido por el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, quedando como sobrante de la construcción de la Avda. Reina Mª Cristina,

careciendo de uso desde ese momento, sin que se prevea utilidad para el mismo dada su ubicación.

A la vista de los anteriores antecedentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Declarar el terreno como parcela sobrante de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2º.- Proceder a su enajenación de conformidad con el artículo 115 del mismo Reglamento.

3º.- Facultar a la señora Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública, así como los documentos que fueran precisos para llevar a efecto este acuerdo.”

Abierto un primer turno de intervenciones toma la palabra el Edil de Iu-Siex, Don Aurelio Moreno, el cual inicia su intervención haciendo un recopilatorio de los distintos avatares que ha tenido el punto que hoy se trae a este Pleno; una vez dicho esto, expone que ahora y, dado que han cambiado las circunstancias, sobre todo económicas, es por lo que su Grupo Iu-Siex propone también un cambio, pidiendo en primer lugar la iniciación de un expediente de investigación sobre la denuncia interpuesta por un abogado sobre el hecho de que una empresa se había apropiado de terrenos municipales de la calleja.

Por otro lado informa que hay intervención de maquinaria de obras en esos terrenos y, por lo tanto, pide se inicie expediente informativo sobre este tipo de anomalías.

Sugiere, que se inserte en el documento de venta que los propietarios colindantes se comprometan a construir lo antes posible las viviendas.

Por último propone, que el importe final de la venta sea invertida en la construcción de viviendas en otras parcelas de propiedad municipal.

El portavoz del partido popular no hace uso de su turno de intervención, este pasa a Don Javier Salor que, como Concejal Delegado de Urbanismo, quiere hacer constar, dado el momento actual, no parece lo más apremiante el que este Ayuntamiento adquiera parcelas para construir.

Dice desconocer la denuncia a la que hacía referencia el Concejal de Iu-Siex, no oponiéndose a la investigación pedida.

Habla de la zanja, diciendo que cree que la misma no se encuentra en terreno municipal, por lo que habría que asegurarse de que no se vaya a construir sobre los mismos o se utilicen para patios, y sobre todo se adapte a las distancias legales de alineamiento.

En el segundo turno de intervenciones Don Aurelio Moreno muestra su preocupación por el precio de esta parcela, comparándola con otra que se enajenó hace poco tiempo, insistiendo en que se puede supeditar la venta a su pronta construcción.

Retoma el tema de la ocupación con vallas, solicitando que, por lo menos, se cobre esta ocupación.



No interviene el Partido Popular y sí lo hace el Edil de Urbanismo del Partido Socialista Don Javier Salor para aclarar su intervención anterior en lo referente a la necesidad de construcción y compra de viviendas, mostrando sus dudas a la hora de pedir a una Empresa que construya en un tiempo determinado.

No habiendo más intervenciones, se pasa a votación, aprobándose por mayoría simple, con la abstención de IU-Siex y del Partido Popular, lo siguiente:

1º.- *Declarar el terreno como parcela sobrante de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

2º.- *Proceder a su enajenación de conformidad con el artículo 115 del mismo Reglamento.*

3º.- *Facultar a la señora Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública, así como los documentos que fueran precisos para llevar a efecto este acuerdo.*

7º.- POSPOSICIÓN DE LA CLAUSULA DE REVERSIÓN QUE APARECE EN LAS CESIONES REALIZADAS A URVIPEXSA EN TRUJILLO Y BELÉN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.-

Por el Concejal portavoz del Partido Socialista Don Cándido Fernández se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice:

“La empresa pública URVIPEXSA, promotora de la construcción de 122 V.P.O. en Trujillo, en el terreno que se cedió gratuitamente, en Diciembre de 2005, por parte del Ayuntamiento en una finca segregada del Campo de San Juan; y así mismo, promotora de la construcción de 16 V.P.O. en terrenos del Paraje “La Dehesilla” de Belén, igualmente cedidos gratuitamente en Diciembre de 2008, alega que para poder financiar la ejecución de las obras la Entidad Bancaria que concede los préstamos hipotecarios le requiere la posposición de la cláusula de reversión.

El mencionado derecho de reversión aparece regulado en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y opera como garantía del Ayuntamiento para que en el caso de que el objeto de la cesión no se realice, en este caso la construcción de las viviendas de protección oficial, entonces los terrenos cedidos reviertan al Ayuntamiento.

Pero precisamente para que las obras puedan ejecutarse es necesario la financiación por parte de la entidad financiera. Siendo el objetivo de la cesión la construcción de las viviendas de protección oficial, es importante señalar que, en cualquier caso, el suelo cedido está clasificado para destinarlo a la construcción de viviendas de protección oficial. Por lo tanto, la construcción de viviendas de protección oficial estaría garantizada, siendo únicamente necesaria la financiación, que es el principal problema y por lo que esta operación no se está ejecutando.

Por lo tanto, de acuerdo con los antecedentes descritos, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La posposición de la cláusula de reversión del artículo 111 del Reglamento de Bienes de los Entes Locales que aparece en las cesiones realizadas a URVIPEXSA en Trujillo y Belén para la construcción de viviendas."

Abierto un primer turno de intervenciones toma la palabra el portavoz de lu-Siex, Don Aurelio Moreno el cual apunta que la cláusula de reversión es la salvaguarda que tiene el Ayuntamiento para que, en caso de que la Empresa incumpla sus compromisos, puedan revertir los terrenos dados, así como las edificaciones realizadas en dichos terrenos.

Continúa explicando la situación actual de estos terrenos, exponiendo que en el plan de ejecución de esta Unidad de Actuación hay un compromiso de la Empresa por la cual tendrían que estar finalizadas en el 2006, y sin embargo actualmente están en ejecución.

En Belén aún peor, pues no han comenzado siquiera.

Comprende la situación actual de las Empresas con las Entidades Financieras y pide que en la votación se separe una construcción de la otra, dado que una está comenzada y la otra aún no.

Termina su intervención mostrando su disconformidad con las formas que ha empleado la Empresa a la hora de plantear este asunto.

Acepta la retirada de la cláusula en la que concierne a las viviendas de la Carretera de La Cumbre pero no a las del Arrabal de Belén.

Utiliza su turno de intervenciones el Portavoz del Partido Popular para recalcar que el retraso en la construcción es evidente y sobre todo en las del Arrabal de Belén, pero aún así y dada la situación por la que atraviesan las empresas constructoras hay que ser comprensivos, mostrando su preocupación al leer analizar el escrito remitido por la Empresa, el cual refleja que la misma admite no tener capacidad financiera para continuar la edificación.

Por lo tanto y a la vista de lo expuesto, además del informe emitido por la Secretaría municipal, el cual dice que habría que firmar un Convenio que garantice una indemnización siempre y cuando no se realicen estas obras, en ese caso su voto sería afirmativo, y en concreto para las de Belén unas garantías de continuidad.

Toma su turno de intervención el portavoz del Partido Socialista Don Cándido Fernández, el cual expone que estas dudas plasmadas son compartidas por todos los Grupos, pero aclara que con este terreno no se podría especular, dado que siempre tendría que ser para la construcción de viviendas de Protección Oficial.

En el segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo lu-Siex, Don Aurelio Moreno, puntualiza que ha sido la Empresa la que no ha tenido voluntad para el cumplimiento de los plazos.

Don Alberto Casero como portavoz del Partido Popular insiste en el tema de la tardanza de las obras en Belén, proponiendo:

- Firmar un Convenio de indemnización a favor del Ayuntamiento.



- En el caso de las viviendas de Belén, se incluya una cláusula resolutoria en la que se posponga la de Reversión, pero con el compromiso de que las obras se iniciarán en un plazo determinado.

La Señora Alcaldesa interviene para decir que este asunto debe seguir hacia delante, no admitiendo la separación de ambas construcciones (Carretera de la Cumbre y Belén), no pudiéndose demorar más este asunto, pues si se llevara a efecto alguna de las cuestiones planteadas (confección de convenios) se alargaría en el tiempo, y además da a conocer el compromiso de la Empresa de que si este punto se aprueba las obras de una se iniciarían y otras continuarían en aproximadamente mes y medio.

Se pasa a votación, aprobándose por unanimidad:

1º.- *La posposición de la cláusula de reversión del artículo 111 del Reglamento de Bienes de los Entes Locales que aparece en las cesiones realizadas a URVIPEXSA en Trujillo y Belén para la construcción de viviendas.*

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Aurelio Moreno, portavoz de lu-siex

- Solicita que para el próximo año, en el mes de abril, se programe algún acto que recuerde lo que se conmemora el 1de Mayo.
- Solicita, en relación con lo tratado en Plenos anteriores sobre el comedor social, que si Cáritas no puede afrontarlo, lo haga el Ayuntamiento.

Don Alberto Casero, portavoz del Partido Popular

- Ruega se les conteste a las preguntas formuladas en anteriores Plenos.

Don Cándido Fernández, portavoz del Partido Socialista

- En referencia a unas declaraciones efectuadas por el Edil del Partido Popular Don Emilio Novella en rueda de prensa, y antes las injurias y calumnias realizadas por éste hacia los miembros de esta Corporación, desde el Grupo Socialista Municipal exigimos:

1º.- Rectificación inmediata y petición de disculpas hacia los mismos en los medio locales, provinciales y regionales donde se ha difundido la noticia.

2º.- Su dimisión, por considerar que personas con este comportamiento son indignas de representar los intereses de la sociedad trujillana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Señora Alcaldesa levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

